



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
ITAGÜÍ

Diecinueve de marzo de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-01096

Observa el Despacho que, el presente proceso se encuentra sin trámite alguno frente a la liquidación del crédito desde el 09 de julio de 2020, por lo que se requiere a las partes, para que alleguen liquidación actualizada del crédito, de conformidad con el numeral 4º del artículo 446 del Código General del Proceso.

Por lo anterior, no se accede a la solicitud elevada por la parte demandante de entrega de títulos judiciales existentes a la fecha, hasta tanto se allegue y se apruebe la liquidación del crédito actualizada.

Se incorpora al expediente y pone en conocimiento de las partes, la respuesta enviada por el Fondo de Pensiones Protección, mediante el cual acata la medida de embargo de pensión ordenada frente a la demandada Carmen Cecilia Montoya Sánchez; por lo expuesto no se accede a la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora de oficiar a la EPS Sura, a fin de que suministre información sobre el empleador de la demandada citada.

NOTIFIQUESE,


CAROLINA GONZALEZ RAMIREZ
JUEZ

ESTADOS ELECTRONICOS N° 047
fijados el **23 DE MARZO DE 2021**

LIG

RV: URGENTE RESPUESTA OFICIO 844

Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 13/01/2021 9:15

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Itagui <j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (233 KB)

O - Carmen Cecilia Montoya Sanchez - Solicitud de embargo, procesado (seg).pdf;

Buenos días reenvío memorial radicado 2014-01096, para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

FLAVIO RAFAEL RAMÍREZ GONZALES
ESCRIBIENTE CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DE ITAGÜÍ-ANTIOQUIA

✉ csadjitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co
☎ +57-4 377-23-11
📍 CAR 52 # 51-40 ED C.A.M.I P.1 TORRE-A ITAGÜÍ ANTIOQUIA

De: ROSAISELA RODRIGUEZ RIOS <RRODRIG@proteccion.com.co>

Enviado: miércoles, 13 de enero de 2021 9:05

Para: Recepcion Memoriales - Antioquia - Itagui <memorialesitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Sara Espinel Garcia <sara.espinel@proteccion.com.co>

Asunto: URGENTE RESPUESTA OFICIO 844

Buen día,

URGENTE!

Remito respuesta al **Oficio N° 844**, referente a la señora: **Carmen Cecilia Montoya Sanchez** cc **42761715**.

Por favor acusar de recibido.

Mil gracias

Saludos Cordiales.

Saludos Cordiales.

Rosaisela Rodriguez Rios

Auxiliar de Archivo

Dirección de Procesos Jurídicos

Teléfono 2307500 Ext 76711

Cel: 3176162900

E-mail: RRODRIG@proteccion.com.co



Este correo y cualquier archivo anexo pertenecen a PROTECCION S.A. y son para uso exclusivo del destinatario intencional. Esta comunicacion puede contener informacion confidencial o de acceso privilegiado. Si usted ha recibido este correo por error, equivocacion u omision favor notificar en forma inmediata al remitente y eliminar dicho mensaje con sus anexos. La utilizacion, copia, impresion, retencion, divulgacion, reenvio o cualquier accion tomada sobre este mensaje y sus anexos queda estrictamente prohibida y puede ser sancionada legalmente.

This e-mail and any attached files belong to PROTECCION S.A. and they are for the sole use of the intended recipient(s). This communication may contain confidential or privileged information. If you are not the intended recipient, please contact the sender by reply this e-mail and destroy all copies of the original message. Any unauthorised review, use, disclosure, dissemination, forwarding, printing or copying of this email or any action taken in reliance on this e-mail is strictly prohibited and may be unlawful

Medellín, 7 de enero de 2021

CO02VJ0163 - 546103
2020_716779

Señor (a):

Juez Segundo Civil Municipal

Dirección: Carrera 52 No. 51 – 68, Oficina 102.

Teléfono: 373 24 42.

Correo electrónico: j02cmpalitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co

Itagüí – Antioquia

Asunto Respuesta al oficio No. 844 del 31 de agosto de 2020

CLASE DE PROCESO: Ejecutivo

ASUNTO: Embargo de pensión

DEMANDANTE: Cooperativa Financiera John F. Kennedy Nit. 890.907.489-0

DEMANDADO: Carmen Cecilia Montoya Sánchez C.C. 42.761.715

De manera atenta, me permito dar respuesta al oficio de la referencia, por medio del cual se comunica la siguiente orden:

Me permito informarle que, mediante auto de la fecha, dentro del proceso de la referencia se decretó el embargo del 30% de las mesadas pensionales que devenga la citada demandada a cargo de dicha entidad.

Al respecto, me permito informar que el embargo de la pensión de vejez que percibe la señora **Carmen Cecilia Montoya Sanchez**, ha quedado procesado, tal y como se evidencia a continuación:

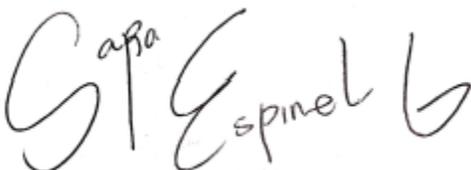
Protección

```
A - PROTECCION.COM.CO
Archivo Editar Ver Comunicación Acciones Ventana Ayuda
A - PROTECCION.COM.CO... B - PROTECCION.COM.CO...
PROTECCION S.A 25/11/20 10:03:34
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS **VERSION 19.0** MSANCHE3
PDBE01 Consultar descuento beneficiario
-----
Pensionado ..... 42761715 MONTOYA CARMEN Con. ... 1
Sec. ...
Código descuento ... 09 Embargo Cooperativa Consecutivo descuento. 1
Periodo inicio/fin .. 01122020 /
Tercero ..... NIT 800037800 BANCO AGRARIO DE COLOMBIA
Observaciones descu . JZ 2 CIV MUN DE ORAL ITA,31082020,0F844/2014/01096
-Pct.- ---Valor---
Mesada normal ..... 30.00
Mesada adicional ....
-----
Usuario últ. mod. ... MSANCHE3
Fecha sist. últ. mod. 25112020
F8=Siguiete pantalla, F12=Anterior
MF+ A MW 16/042
PROTECCION.COM.CO:992 128
ESP 10:05 a. m.
LAA 25/11/2020
```

En los anteriores términos atendemos a su solicitud y quedamos a su disposición para cualquier inquietud.

En caso de requerir información adicional puede solicitarse al correo electrónico institucional: accioneslegales@proteccion.com.co

Cordialmente,



Sara Espinel García

Dirección de Procesos Jurídicos

Protección S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Medellín: ClL. 49 No. 63 - 100 Medellín Torre Protección. Tel: (054) 230 7500 * Bogotá: Transv. 23 N. 97 - 73 piso 5 Edificio City Business. Tel: (051) 601 2525 - 601 3535 * Cali: ClL. 64 Norte No. 5B - 146 Centro Empresarial Local 47. Tel: (052) 608 0086 * Barranquilla: Cra. 52 No. 76 - 167 C.C. Atlantic Center Oficina 504 Locales 113 y 114. Tel: (055) 360 8929

www.proteccion.com * Línea de servicio Nacional 01 8000 52 8000 * NIT. 800.138.188-1